



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	NANCY CARVAJAL TOBÓN
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
INTERVINIENTE EXCLUYENTE	GLORIA INÉS RODRÍGUEZ BOTERO
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00336-00

El artículo 95 de la Ley 270 de 1996 los juzgados, entre otros, habilita la posibilidad de utilizar cualquier medio técnico, electrónico, informático y telemático para el cumplimiento de sus funciones y conforme los Acuerdos PCSJA20-11546, 11549 y 11556 de 2020, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, los funcionarios judiciales usarán de manera preferente los medios tecnológicos para todas las actuaciones, comunicaciones, notificaciones, audiencias y diligencias, y permitirán a las partes, abogados, terceros e intervinientes actuar en los procesos a través de las herramientas tecnológicas disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades físicas innecesarias.

De acuerdo con el acta de reunión que antecede se ordena realizar la gestión que se hace necesaria para escanear el expediente, ponerlo en conocimiento de las partes, y llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS el día viernes, veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020) a partir de las 9:00 a.m.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día VIERNES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO, prevista por el artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: REALIZAR, conforme el acta de reunión que antecede, las gestiones necesarias para escanear el expediente, ponerlo en conocimiento de las partes y llevar a cabo la audiencia.

TERCERO: INSERTAR el auto en los estados electrónicos, registrar la actuación en Siglo Justicia XXI, comunicar la fecha a los correos electrónicos reseñados en el expediente judicial y/o enviados al correo electrónico del Juzgado, y vía

telefónica a través del número de celular reportado por los abogados. Librar
oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Armenia Quindío
Estado del 23/06/2020



Francelina Ibarra Vélez
Secretaria